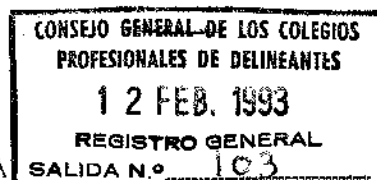


ASISTENTES
COMISION EJECUTIVA



ACTA Nº 36
=====

- D. FRANCISCO PI GUERRA
Presidente
- D. JESUS BLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Vicepresidente
- D. JOSE MARTI BUJALANCE
Secretario
- D. TOMAS ALVAREZ ALVAREZ
Interventor
- D. FELIPE YUBERO MATARRANZ
Tesorero (F. J.)
- D. ALBERTO BLANCO CRUSAT
Asesor Jurídico en funciones

FEDERACION DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES DE
LA COMUNIDAD ANDALUZA

- D. JOSE MARIA LUBIAN REIG
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
CADIZ
Representante de la Federación de
Colegios Profesionales de Delineantes de
ANDALUCIA
- D. WOLFGANG HAGEN KOCK
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
ALMERIA
- D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
GRANADA

- D. GONZALO ALVAREZ GARCIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
LUGO, ORENSE Y VIGO
- D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
JAEN

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

- D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL
CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS PROFESIONALES DE
DELINEANTES, CELEBRADO EN LA
SALA ARANJUEZ, SITO EN EL
PARQUE FERIAI "JUAN CARLOS I"
EDIFICIO CENTRAL DEL PARQUE DE
LAS NACIONES DE MADRID, EL DIA
14 DE NOVIEMBRE DE 1.992,
COMENZANDO LA SESION A LAS
10'30 HORAS EN SEGUNDA
CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA

1º.- APERTURA

El Presidente del Consejo General,
Sr. Pi Guerra, saluda a los presentes
agradeciendo su presencia y en especial
al Colegio de Madrid por haber
conseguido una vez más el marco de
"SIMO", exposición ferial que esta
estrechamente relacionada con muchos
aspectos de nuestra profesión y en el
cual se hace caja de resonancia de
algunas de nuestras aspiraciones,
también excusa la ausencia de la
letrada Dña. Amparo Martín Soto,
asesora jurídica del Consejo por motivos
relativos a su estado y al tiempo
presenta a D. Alberto Blanco Crusat,
abogado, perteneciente al mismo
gabinete jurídico de nuestra titular.

2º.- LECTURA Y APROBACION, SI
PROCEDE, DEL ACTA DE LA
REUNION ANTERIOR

El Acta se somete a la aprobación de
los presentes puesto que se considera
que ha sido remitida a todos los
Colegios en el debido tiempo y forma.
Se aprueba el Acta nº 35 con la
corrección solicitada por el Colegio de
Tenerife, que nos comunica que en el
punto 6º Ruegos y Preguntas, en su
página 5, no se recoge la respuesta
dada por ese Colegio al Sr. Faus y que
literalmente dice "que el cambio o
añadido, a las tarifas de honorarios
aprobados por el Consejo, fueron sólo lo
de las categorías y esto se habría hecho
por un acuerdo de nuestra Asamblea
General, acuerdo que nuestra autonomía
estatutaria nos permitía" aclarada esta
omisión, que se subsana por la
presente.

COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA

D. JUAN MENESES REVENGA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
TOLEDO

D. SALVIO GONZALEZ ALCANIZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
ALBACETE

D. MANUEL POBLETE ESPINOSA
Decano del Colegio Profesional de
Delineante de
CIUDAD-REAL

DÑA. M^a LUZ MARTINEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de
CUENCA

FEDERACION DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE CASTILLA-LEON Y
CANTABRIA

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Presidente de la Federación de Colegios
Profesionales de Delineantes de
CASTILLA-LEÓN Y CANTABRIA

D. J. ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
CANTABRIA

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
SALAMANCA

D. DAMASO VILLAN BLASCO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
BURGOS

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES

D. ANTONIO VILAPLANA CASA
Presidente del Consejo VALENCIANO de
Colegios Profesionales de Delineantes

D. JOSE FAUS MASCARELL
Consejero del Consejo VALENCIANO de
Colegios Profesionales de Delineantes

D. MARIO GRANELL PERIS
Consejero del Consejo VALENCIANO de
Colegios Profesionales de Delineantes

39.- RESOLUCION DEL RECURSO
INTERPUESTO POR EL CONSEJO
SUPERIOR DE ARQUITECTOS DE
ESPAÑA CONTRA EL ACUERDO
ADOPTADO POR EL CONSEJO
GENERAL DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
SOBRE TARIFAS DE HONORARIOS

El Presidente Sr. Pi, expone brevemente la problematica creada con el recurso interpuesto por el Consejo Superior de Arquitectos, contra las tarifas de honorarios aprobadas por nuestro Consejo General, cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Blanco para que de lectura al dictamen redactado en el que se recomienda desestimar ese recurso y asimismo la conveniencia de cambiar la denominación de "Tarifas de Honorarios Mínimos" por "Normas de Honorarios".

Sobre la desestimación del recurso el Pleno se pronuncia favorablemente por unanimidad. En cuanto al cambio de denominación de Tarifas por Normas se establece un debate en el que fundamentalmente interviene el Colegio de Navarra que considera un paso atras el cambio de "Tarifas", que lo recojen nuestros estatutos, por el de "Normas". El Presidente del Consejo Valenciano considera que el cambio en si es un sinónimo que no perjudica en el fondo la cuestión. El Colegio de Asturias argumenta que : "esta próximo el cambio de Ley de Colegios Profesionales en el que se cambiaran de hecho "tarifas", por "Normas". La Asesoría Jurídica aclara finalmente que ya otros Colegios Profesionales utilizan "normas" y concretamente el de Abogados.

Efectuada la votación nominal queda aprobado el texto "Normas de Honorarios" por 34 votos a favor, con tres votos de los Colegios de Navarra y Asturias a favor de "Tarifas de Honorarios" y cuatro abstenciones de los Colegios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El Sr. Vilaplana pide que se envíe a los Colegios copia del escrito de desestimación del recurso.

Tras lo cual el Sr. Presidente cede la palabra al representante de los Colegios de la Federación de Andalucía para dar lectura a un escrito remitido por el Decano del Colegio de Cordoba que ha solicitado sea leído en este punto, el escrito es una protesta sobre la

COMUNIDAD AUTONOMA DE
EXTREMADURA

D. FRANCISCO GUIADO ALVAREZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
BADAJOZ

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

D. GONZALO ALVAREZ GARCIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
PONTEVEDRA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

D. ANTONIO V. CONTRERAS DIAZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
LA RIOJA

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

DÑA. PALOMA GIL CERRACIN
Vicepresidenta del Colegio Profesional de
Delineantes de MADRID
Representante del Colegio Profesional
de Delineantes de MADRID

COMUNIDAD AUTONOMA DE NAVARRA

D. CARLOS GOYA ARMENDARIZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineante de
NAVARRA

COMUNIDAD AUTONOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

D. ROMAN SAN SEGUNDO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
ASTURIAS

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION
MURCIANA

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de
MURCIA

AGREGADOS

D. ENRIQUE GARCIA ABELEIRA
Vicepresidente del Colegio Profesional
de Delineantes de LA CORUÑA

D. FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de ALMERIA

interpretación equivocada que hacen los Arquitectos, en su recurso sobre los Delineantes, en el que no solamente hacen argumentación jurídica, sino que descalifican globalmente la profesión.

49.- ACUERDO A ADOPTAR SOBRE
EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL
CONSEJO GENERAL DE UN DIPLOMA
EN DISEÑO

El Sr. Pí considera que una vez planteada en el anterior Pleno la conveniencia de dotar a los Delineantes que lo acrediten de un Diploma de Diseño, la propuesta planteada para el presente Pleno y que se ha documentado perfectamente en la convocatoria, se plantea la aceptación del baremo y normativas presentadas, puesto que ya se agotó el plazo de presentación de enmiendas y solamente se han recibido en Comisión Ejecutiva las de los Colegios de Cantabria, Castellón y Almería y además unos escritos sin dicho carácter, sino como consulta etc..., de los Colegios de Córdoba, Cádiz, Cuenca y Toledo, llegado a este punto el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente Sr. Rodríguez, para de lectura a las enmiendas planteadas para que una vez aclaradas las posturas se decida el texto oportuno.

Tras un extenso debate en el que se manifiestan varios Colegios, Navarra, Federación de Colegios Profesionales de Castilla-León y Cantabria, Toledo y Cantabria, entre otros, se propone por parte del Sr. Pí el someter a votación la propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva.

Efectuada la votación queda aprobada la Propuesta de Comisión Ejecutiva por 23 votos a favor, 15 en contra y las abstenciones de los Colegios de Asturias y Rioja, quedando rechazadas las demás enmiendas presentadas.

50.- INFORME DE LAS GESTIONES
REALIZADAS POR COMISION
EJECUTIVA

El Sr. Presidente pasa a enumerar una serie de gestiones llevadas a cabo por la Comisión Ejecutiva. Centra su exposición en las últimas conversaciones mantenidas en la esperada reunión tripartita entre el Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Ministerio de Educación y Consejo General, relativas

- D. GREGORIO HERMOSO MIRANDA
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de JAEN
- D. IGNACIO HOYOS
Interventor del Colegio Profesional de
Delineantes de CADIZ
- D. MIGUEL CARBALLO CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de TENERIFE
- D. LUIS FERNANDO ALONSO
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de TOLEDO
- D. AURELIANO CALDERON
Vicepresidente del Colegio Profesional
de Delineantes de CANTABRIA
- D. ANGEL SANCHEZ ALONSO
Vicepresidente del Colegio Profesional
de Delineantes de SALAMANCA
- D. JUAN CARLOS MONTEJO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de SALAMANCA
- D. JAVIER CARBONELL MONTESINOS
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de VALENCIA
- D. ENRIQUE GARCIA ALSECIA
Vicepresidente del Colegio Profesional
de Delineantes de LA CORUÑA
- D. LUIS ASENJO MORENO
Secretario del Colegio Profesional
de Delineantes de MADRID
- D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de MADRID
- D. VICTOR CARROZA
Vicepresidente del Colegio Profesional
de Delineantes de NAVARRA
- D. RAFAEL PEREZ
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de NAVARRA
- D. FELIPE ARCONA
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de NAVARRA
- D. JOSE LUIS PEREZ ILZARBE
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de NAVARRA

a la modificación de nuestros estatutos, ampliando el título a los Diseñadores Técnicos. Como por parte del Consejo General asistió el Sr. Vicepresidente, cede la palabra a éste, que a continuación en una minuciosa intervención detalla todo este proceso, llegando a la conclusión de que todo se queda en un compas de espera hasta que el Ministerio de Educación y Ciencia termine por aclarar sus posturas respecto al diseño y que por otra parte en estos días hemos recibido un escrito de la Directora General de Arquitectura y Vivienda anunciándonos que todos los temas relativos a los cambios de estatutos de Colegios quedan pospuestos hasta que salga la modificación a la Ley de Colegios Profesionales.

- Informe sobre Equivalencias F.P. 2

- Reuniones con el Instituto Nacional de Estadística para negociar las definiciones y especialidades profesionales para su inclusión en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, lo que nos había consultado el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo había planteado dos propuestas alternativas, teniendo conocimiento que tras las conversaciones mantenidas se han aceptado las propuestas que consideramos más favorables y que recogen nuestra profesión como Delineantes y Diseñadores Técnicos con mayor realidad.

- Reuniones con la Dirección General de Enseñanzas Artísticas en las que se nos ha invitado a participar en las reuniones para la elaboración de los Planes de Estudios para el Diseño y que posiblemente comenzaran a primeros del año próximo.

- Contactos con la Unión de Técnicos y Cuadros de la U.G.T. para negociar las nuevas definiciones en los convenios colectivos para los Delineantes en todas sus especialidades, puesto que se van a derogar las actuales Ordenanzas y Reglamentos Laborales.

El Sr. Pí retoma la palabra y continúa enumerando los recursos que tiene pendientes el Consejo con distintas instituciones públicas.

- Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que pide aclaraciones sobre quien tiene competencias en materias de equivalencias a la Formación Profesional Reglada.

- D. JOSE LUIS CANO PEREZ
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de MURCIA
- D. FRANCISCO J. RIERA GARCIA
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de MURCIA
- D. FRANCISCO ORTUÑO IZQUIERDO
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de MURCIA

- - - - -

- Recurso planteado por el Colegio de Valencia contra unas oposiciones de Delineantes del Ministerio de Hacienda por no pedir el título específico, que ya ha sido admitido a trámite como contencioso en la Audiencia Nacional.
- Recurso del Colegio de Arquitectos contra el Colegio de Delineantes de Toledo y el Ayuntamiento de Toledo.

69.- APROBACION DEL TEXTO DEFINITIVO SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS DELINEANTES

El Sr. Presidente comenta que las competencias que se han remitido junto a la convocatoria y que Comisión Ejecutiva considera son las fundamentales consecuentemente con los estudios de F.P.-2.

Pide la palabra el Presidente de la Federación de Castilla-León y Cantabria en la que se expone que no está de acuerdo con las competencias puesto que no se reflejan las competencias de los Delineantes Industriales. Navarra secunda lo dicho por Castilla-León y Cantabria y considera que se recorten no sólo campos de actuación de los Industriales, sino gravemente a los Agrimensores Topografos de nivel III y también los de Arquitectura pierden, en definitiva intervienen varios Colegios con posturas más o menos encontradas. Finalmente el Sr. Pi considera que desde el Consejo General del año pasado por estas fechas que se acordó el que todos los Colegios enviaran sus propuestas relativas a los planteamientos del Colegio de Navarra y el Consell Valenciano para refundir un texto y por lo tanto sólo deben de acercar sus posturas los representantes de los Colegios que han presentado las propuestas iniciales. Por lo tanto se llega al acuerdo de que representantes de los Colegios de Navarra y el Consell Valenciano se reúnan con el fin de redactar un texto definitivo y que en la sesión de tarde de este Consejo se someta su aprobación.

70.- INFORME Y APROBACION SI PROCEDE, SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y EL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CATALUÑA

El Sr. Pí, Presidente del Consejo General, informa de la no procedencia de este punto

puesto que a fecha de hoy, aún no ha llegado a término la negociación del mencionado acuerdo Consejo General-Consell de Catalunya, ya que la reunión definitiva que estaba prevista para el pasado día 24 de octubre no llegó a celebrarse por motivos internos de los miembros del Consell de Catalunya, quedando a la espera de poder cerrar la negociación en el menor plazo de tiempo posible.

89.- INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DEL CONSEJO GENERAL

El Sr. Interventor D. Tomás Álvarez Álvarez, da lectura de la situación de impago de muchos Colegios que están bloqueando la financiación del Consejo y Comisión Ejecutiva, puesto que las deudas al Consejo además de repercutir en muchas actuaciones que se pueden emprender, está llegando al punto de impedir el pago de sueldos y salarios del personal contratado y colaborador del Colegio y de hacer frente a los plazos del crédito hipotecario de la sede del Consejo.

El Sr. Álvarez pide, a continuación, que los Colegios que actualmente no cumplen con el Consejo y que están presentes, aporten soluciones para ver como pueden resolver esta situación.

Intervienen varios Colegios, Cádiz, Almería, Murcia, Lugo, etc., por lo que bien unos intentan justificar su morosidad y otros consideran que los métodos del Consejo son blandos con los deudores.

Tras todas las intervenciones retoma la palabra el Sr. Álvarez y como conclusión advierte que con el fondo actual de 694.143' - ptas., solamente se pueden pagar los gastos de hipoteca y seguridad social, puesto que no hay liquidez para cumplir con el resto de pagos, siempre que no se cumplan los compromisos económicos con el Consejo General antes de finalizar el año.

99 INFORME SOBRE EL ACUERDO DE SOLICITUD DE REDUCCION DE JORNADA ADOPTADO POR COMISION EJECUTIVA

El Sr. Presidente informa que por falta de previsión de como van a liquidar sus deudas los Colegios con el Consejo, se ha decidido reducir la jornada laboral de la Srta. Caridad por lo que se ha iniciado un expediente de regulación de empleo.

En este punto se acuerda un receso de las 15'30 horas hasta las 16'00 horas para efectuar el almuerzo.

Reanudada la reunión a las 17'30 horas, el Sr. Presidente insta a los miembros del Consejo para retomar, y abonar los puntos del orden del día pendientes.

Y en primer lugar solicita a los comisionados encargados de refundir la propuesta de competencias profesionales, tratado en el punto 69, para que expongan la conclusión a la que han llegado. Entregado el texto definitivo se pide sea expuesto al Consejo, por lo que el Sr. Faus procede a dar lectura al articulado del mismo. Tras lo cual sometido a los asistentes es aprobado por unanimidad, acordándose su remisión a todos los Colegios.

109.- PROPUESTA DEL COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS DE VALENCIA, SOBRE POSIBLE MODIFICACION DEL ART. 11-B DE LOS ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

El Sr. Pí expone las consideraciones que han llegado a Comisión Ejecutiva a proponer esta modificación de estatutos, después de haber estudiado el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica del Colegio de Valencia y que este Colegio y Consejo Valenciano son los que han propuesto la modificación por tener gran experiencia en la reclamación de cuotas a colegiados morosos, a continuación cede la palabra al Sr. Secretario, para que aclare los puntos que puedan quedar dudosos a los presentes.

El Sr. Martí expone que la actual redacción del artículo 11 en su apartado b, es confusa y conlleva a situaciones en las que un colegiado, por el mero hecho de no abonar las cuotas en los plazos establecidos se considera de baja, aún en el caso de continuar ejerciendo la profesión, lo que nos llevaría a una cadena de actuaciones penales por ejercicio clandestino de la profesión e intrusismo en el caso de exigir la colegiación obligatoria por lo que la falta de pago se propone excluirla del artículo 11 bajas e incluirla en las obligaciones de los colegiados, en un nuevo apartado del artículo 13, con lo cual, la falta de pago conllevaría una sanción de suspensión de los derechos colegiales y siempre se podría exigir el pago de cuotas atrasadas por vía judicial, cuando el Colegio lo considerase oportuno.

El Sr. Presidente considera que se pase a votación, siendo aprobado por unanimidad el texto tal como esta redactado en la propuesta presentada en la convocatoria del Pleno para la modificación del artículo 11, y ampliación del artículo 13, que es la que sigue :

Artículo 11. suprimir completamente el apartado b.

Artículo 13. introducir un nuevo apartado :

e) Los colegiados que dentro de los plazos señalados al efecto, dejaran de satisfacer las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas, obtendrán una prórroga de sesenta días para abonarlas, transcurrida la cual sin efectuarlo serán suspendidos de derechos colegiales, perdiendo todo derecho de colegiado.

Los colegiados que hayan sido suspendidos de derechos colegiales, continuarán obligados a abonar las cuotas correspondientes que se devenguen durante el período en que se encuentren en dicha situación, hallándose facultado el Colegio para exigirle el pago de las mismas.

La suspensión de derechos colegiales finalizará cuando el colegiado abone las cuotas adeudadas, siendo restablecido en los derechos que le otorgan los presentes Estatutos.

11º.- INFORME DEL DECANO DEL COLEGIO DE NAVARRA SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL SIMPOSIUM NACIONAL DE DELINEANTES PROYECTISTAS Y TECNICOS EN DISEÑO, ORGANIZADO POR DICHO COLEGIO Y CELEBRADO LOS DIAS 10 Y 11 DE OCTUBRE

El Presidente del Consejo General, Sr. Pi, ofrece la palabra al Decano del Colegio de Navarra, Sr. Goya, para que informe sobre el "Simposio Nacional de Delineantes Projectistas y Técnicos en Diseño".

Toma la palabra el Sr. Goya, comenzando por exponer su queja respecto a que Comisión Ejecutiva, en el orden del día del presente Pleno, no haya hecho mención a las conclusiones del Simposio. Contestan el Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva, indicando que el interés del Pleno es de que se informe sobre todo el desarrollo del Simposio en su conjunto, incluso de las conclusiones que hubiere, por lo que se consideró oportuno redactar el orden del día en este sentido y así mismo se concreta que existe un formulismo de procedimiento para incluir en el orden del día, propuestas con carácter vinculante.

Aclarado este punto, continua en posesión de la palabra el Sr. Goya, que expone a los presentes su punto de vista de los resultados del Simposio y la conveniencia de encontrar alguna forma de integrar a los Colegios que habitualmente se encuentran al margen del Consejo, el resultado de las ponencias presentadas se resume, en conseguir una titulación de mayor nivel, del actual, y unas competencias profesionales para ejercer la profesión de una forma más uniforme en todas las administraciones, estatal, local y autonómica y para ello se concluía con la necesidad de nombrar una comisión integrada en el Consejo General, pero independiente a su vez, en lo económico, para lo cual se dotaría de unos fondos extraordinarios obtenidos mediante una derrama y que estarían controlados por la Comisión nombrada al efecto.

Llegados a este punto el Secretario pide disculpas al Pleno, puesto que por motivos de carácter personal debe ausentarse, delegando sus funciones en el Interventor Sr. Alvarez y el voto del Consejo Valenciano en el Presidente Sr. Pi Guerra.

Trás la exposición sobre el Simposio del Decano de Navarra se dá comienzo a un debate en el que interviene el Colegio de Navarra, comentando que se incumplen los Estatutos puesto que en Comisión Ejecutiva sus miembros no residen en Madrid. El Colegio de Madrid apunta que en el Pleno que se trato este asunto se llevo al acuerdo actual con el voto en contra del Colegio de Madrid. El Sr. Presidente concluye que este asunto era una mera interpretación de los Estatutos, puesto que la residencia y sede del Consejo General y Comisión Ejecutiva estan en Madrid, como es preceptivo.

El Colegio de Asturias considera que los miembros de Comisión Ejecutiva son pocos y que él creía que los miembros "liberados" de los que se hablo en el Simposio, iban a estar integrados en la Comisión Ejecutiva.

El Presidente del Colegio de Vigo toma la palabra para lamentarse de escribir discursos y que no se le comprenda, tal como recuerda de su ponencia del Simposio. El Sr. Presidente contesta y propone que el Colegio de Navarra envíe todas las ponencias del Simposio, a lo que responde el Colegio de Navarra que lo hace con todos los que lo solicitan, previo pago de los costes de reproducción y envío.

El Interventor de Comisión Ejecutiva, Sr. Alvarez, hace un juicio crítico sobre el estudio económico propuesto por el Colegio de Navarra para financiar la "Comisión de Liberados".

Finalmente un miembro de la Junta del Colegio de Navarra toma la palabra y en el transcurso de su disertación considera necesario que la Comisión Ejecutiva dimita en pleno para dar paso a gente más joven y empuje. El Vicepresidente Sr. Rodríguez, le propone que algún Colegio haga la propuesta en firme y que él y el resto de la Comisión Ejecutiva, supone, no hay ningún inconveniente en dimitir, llegado el caso.

Dado lo avanzado de la hora y con un debate tan extenso el Vicepresidente propone que Comisión Ejecutiva convoque una reunión de todos los Presidentes o representantes a nivel autonómico que podría durar dos jornadas de mañana y tarde de 10 a 22 horas, con un receso para el almuerzo y que por operatividad se realice en Madrid.

Tras un debate se acuerda por mayoría, con los votos en contra de los Colegios de Tenerife y Almería, celebrar la reunión los días 16 y 17 de enero del 93, convocada por Comisión Ejecutiva.

129.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Rioja, plantea el hecho del Impuesto de Actividades Económicas y la posición de los Delineantes ante la Seguridad Social.

Para responder se concede la palabra a la Asesoría Jurídica. Esta, hace un breve análisis de lo que es el nuevo Impuesto, como refundición de los Tributos de Licencia Fiscal, Radicación y Publicidad. Así como la elevación de costes que supone el nuevo Impuesto, detallando y diferenciando los diferentes apartados por lo que se abona, a saber: Cuota, Recargos Municipales, Recargos Autonómicos, Índice de Ubicación de la actividad, etc.

A continuación expone la problemática existente en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para los Delineantes que ejercen la actividad por cuenta propia, habida cuenta de las peculiaridades que concurren en el colectivo de Delineantes en relación con el Decreto y la Orden que crea y desarrolla, respectivamente, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El Colegio de Tenerife solicita que para el Pleno de marzo de 1.994, se celebre en su capital.

El Colegio de Vigo propone celebrar el II Congreso de Colegios Profesionales de Delineantes en alguna capital de la Comunidad Gallega con motivo de la celebración del año Jacobeo 93 y sugiere los días 16, 17 y 18 de julio o primeros del mismo mes.

130.- C L A U S U R A

Terminados los ruegos y preguntas de los asistentes y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente dió por finalizado el Pleno, siendo las vintiuna horas quince minutos del día, mes y año al principio reseñado, de todo lo cual doy fe. como Secretario, - con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francisco Pí Guerra.-



EL SECRETARIO

José Martí Bujalance